



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720120002600	Acción de Reparación Directa	IDALMI YOJANA YEPES OROZCO Y OTROS	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	07/03/2013 00:00	11/03/2013 00:00
47001333300720120003900	Acción de Reparación Directa	COLSALUD S.A.	DISTRITO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	07/03/2013 00:00	11/03/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, SIETE DE MARZO de Dos Mil Trece 2013, a las ocho (8) de la Mañana, se fija la presente en un lugar visible de esta secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial. Permanecerá en secretaría por TRES (03) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 175 PARAG 2 CONC 180 Numeral 6 del CPACA

SECRETARIA